

# AYUNTAMIENTO DE URRACAL

SESION EXTRAORDINARIA-URGENTE CELEBRADA POR EL ORGANO PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

## ASISTENTES:

### **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA.**

D<sup>a</sup> Emilia Mateo Almansa.

### **SRS. CONCEJALES:**

D. Antonio Asensio González Sicilia.

D<sup>a</sup>. Purificación Navas Zapata.

D. José Antonio López Gazquez. (Presencia Telemática)

D<sup>a</sup>. María Isabel Serrano Cañabate.

D.. Enrique Galera Corral

D<sup>a</sup> María Angustias López González.

### **SR. SECRETARIO.**

D. Manuel Lorente Saldaña.

En la Villa de Urracal, a ocho de febrero del año dos mil veintidos, se reúnen en la Casa Consistorial los Señores arriba relacionados, todos ellos miembros de esta Corporación Municipal, siendo las veintidós horas y treinta minutos y en cumplimiento de la Convocatoria reglamentariamente efectuada por la Sra. Alcaldesa-Presidenta y asistidos de mí, el Secretario de la Corporación Municipal D. Manuel Lorente Saldaña.

A la hora indicada, por la Sra. Alcaldesa, se declara abierta la Sesión dando la Bienvenida a los Srs/as Concejales/as. A continuación, se ordena el proceder con el Orden del Día.

## ACUERDOS

### **1.- CUESTIÓN DE URGENCIA.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se justifica la convocatoria al amparo de los arts. 77 y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1.986, de 28 de noviembre y justifica esta convocatoria extraordinaria por varias causas. En primer lugar lo impropio de la hora por motivos laborales de varios Concejales/as. En segundo lugar porque se nos han juntado dos días de Fiestas Locales con el fin de semana y el plazo para aprobar el Proyecto de la obra 115PPOS20-23BI, CAMINO DE ACCESO A LA ERMITA, LA ERA Y CEMENTERIO EN URRACAL termina a los 24 horas de hoy.

Sometida a votación la propuesta, esta es aprobada por UNANIMIDAD.

### **2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA OBRA 115PPOS20-23BI CAMINO DE ACCESO A LA ERMITA, LA ERA Y CEMENTERIO EN URRACAL.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se explica que aunque se les ha remitido a todos los Srs/as Concejales/as el Proyecto remitido por la Excma. Diputación de Almería, se explica someramente su contenido.

Por la Portavoz del Grupo Socialista Sra. Serrano Cañabate se hace uso de la palabra para manifestar que no entiende porque aparece la calle La Hoya en el Proyecto.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se contesta que sale de la calle La Hoya la subida al Cementerio.

Por la Portavoz del Grupo Socialista se interviene nuevamente para advertir de que este Proyecto de obra se va a desarrollar en terrenos que no son de propiedad municipal.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se contesta que se va a ejecutar sobre calles que llevan alguna de ellas como es el caso del Cementerio de cientos de años destinadas al uso público y aunque existe un titular registral de una finca en esa zona, tampoco se sabe si afecta a el acceso al Cementerio y aunque afectara, está adoptado el acuerdo de adquisición y valorada la misma, cosa de la que se dio cuenta en el Pleno de acuerdo y existe conformidad del propietario. Se está a falta de hacer la escritura.

Por la Sra. Serrano Cañabate se insiste en que no se puede realizar esa obra y que se perderá el dinero porque no se puede certificar la propiedad.

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta que eso ha sido dominio público de toda la vida.

Por último por el Secretario-Interventor que suscribe se interviene para manifestar que lo que hay que Certificar no es la propiedad, sino la Disponibilidad y eso es su responsabilidad y forma parte del Expediente Administrativo y el Pleno sobre lo que tiene que pronunciarse es sobre su conformidad o disconformidad con el Proyecto.

Sometido a votación el punto por orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta esta arroja el siguiente resultado:

- Votos a favor.- 4 (Grupo Popular)
- Votos en contra.- 3 (Grupo Socialista)
- Abstenciones.- 0.

Por la Sra. Serrano Cañabate de aclara que el voto en contra de su Grupo lo es porque no se puede Certificar la propiedad y se va a perder el dinero.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario doy fe, en Urracal a ocho de Febrero de dos mil veintidos.